

	<b>LOTería SANTANDER</b>	Versión 1.0
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha de generación: Marzo 28 de 2024
<b>Formato de Aviso de Privacidad Ganadores de Premios</b>		

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA GANADORES DE PREMIOS CANCELADOS DIRECTAMENTE EN LA TESORERÍA DE LA ENTIDAD**

En cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Ley de Protección de Datos Personales y sus modificaciones, la Lotería Santander en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### **AVISO DE PRIVACIDAD**

La Lotería Santander con domicilio en la Calle 36 No. 21-16 de Bucaramanga, Santander, código postal 680006 informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

### **DATOS PERSONALES QUE SE RECOLECTAN Y FINALIDAD DE USO**

Sus datos personales se utilizarán para:

- La consulta de listas restrictiva y vinculantes de SARLAFT con el fin de integrar la cuenta de cobro para generar el pago de los premios mayores y secos que son cancelados directamente por la Lotería Santander.
- Para el cumplimiento de las disposiciones administrativas que rigen la entidad, como generación de archivos de premios pagados en el mes establecido por la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, la generación de informes para la UIAF, la respuesta de requerimientos financieros y judiciales.
- Se intercambiarán con otras dependencias como la subgerencia financiera, de mercadeo y ventas y el oficial de cumplimientos de SARLAFT para trámites internos, entre otras. Este intercambio está sujeto a lo dispuesto en el Artículo No. 13 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- De manera general, se creará una cuenta de cobro que incluirá los datos personales y privados del ganador, el resultado de la consulta en las bases de datos INFORMA COLOMBIA y listas restrictivas como ONU, OFAC, etc documentos que reposarán en el archivo de la tesorería de la Lotería Santander

Finalmente, su información debe ser conservada para fines de soporte financiero de los premios mayores y secos cancelados directamente por la entidad.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- Nombres y apellidos

### **LOTería SANTANDER**

Calle 36 No. 21-16 Bucaramanga, Santander – Teléfono 6076852902  
 Correo de atención de solicitudes de datos personales: [pqr@loteriasantander.gov.co](mailto:pqr@loteriasantander.gov.co)  
[www.loteriasantander.gov.co](http://www.loteriasantander.gov.co)

	<b>LOTERÍA SANTANDER</b>	Versión 1.0
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha de generación: Marzo 28 de 2024
<b>Formato de Aviso de Privacidad Ganadores de Premios</b>		

- Documento de Identificación
- Fecha y lugar de expedición del documento de identificación
- Fecha y lugar de nacimiento del ganador
- Ciudad, dirección y teléfono de residencia del ganador
- Ocupación, oficio ó profesión del ganador
- Si es persona políticamente expuesta
- Si es familiar de una persona políticamente expuesta
- Si es socio de una persona políticamente expuesta
- Si es una persona políticamente expuesta extranjera
- Registro Único Tributario (RUT)
- El resultado de la consulta en listas restrictivas

Se establecen medidas de protección internas para el intercambio de datos con dependencias de la entidad.

#### **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES**

La Lotería Santander no realiza transferencia de datos personales salvo aquellas que sea necesario atender por requerimientos justificados y motivados por una autoridad competente.

#### **DERECHO DE ACCESO, ACTUALIZACIÓN / RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y OPOSICIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL RECOLECTADA**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de la información personal recolectada ante la oficina de peticiones, quejas y reclamos de la Lotería Santander, ubicada en la calle 36 No. 21-16 piso 2 en la ciudad de Bucaramanga, Santander. Esta solicitud podrá realizarla de manera personal mediante el diligenciamiento del **FORMATO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS CONOCER, ACTUALIZACIÓN / RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y OPOSICIÓN** de la Lotería Santander el cual se podrá descargar del siguiente enlace: [www.loteriasantander.gov.co/documentos/Formato\\_derechos\\_CASO.pdf](http://www.loteriasantander.gov.co/documentos/Formato_derechos_CASO.pdf)

Para las solicitudes de consulta se aplicarán los términos de respuesta establecidos en el artículo No. 14 de la Ley Estatutaria 1581 de 2021 el cual se establece:

**LOTERÍA SANTANDER**  
Calle 36 No. 21-16 Bucaramanga, Santander – Teléfono 6076852902  
Correo de atención de solicitudes de datos personales: [pqr@loteriasantander.gov.co](mailto:pqr@loteriasantander.gov.co)  
[www.loteriasantander.gov.co](http://www.loteriasantander.gov.co)

	<b>LOTERÍA SANTANDER</b>	Versión 1.0
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha de generación: Marzo 28 de 2024
<b>Formato de Aviso de Privacidad Ganadores de Premios</b>		

*La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.*

Para las solicitudes correspondientes a reclamos se toman en cuenta las siguientes situaciones:

- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Para mayor claridad puede revisar el procedimiento para la

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad se informará de manera presencial en la subgerencia administrativa de la Lotería Santander y a través del sitio web de la entidad [www.loteriasantander.gov.co](http://www.loteriasantander.gov.co) en la sección "Avisos de Privacidad".

Para mayor información puede comunicarse al teléfono: 6076852902 extensión 219 así como al correo electrónico [pqr@loteriasantander.gov.co](mailto:pqr@loteriasantander.gov.co) y [sistemas@loteriasantander.gov.co](mailto:sistemas@loteriasantander.gov.co).

**LOTERÍA SANTANDER**

Calle 36 No. 21-16 Bucaramanga, Santander – Teléfono 6076852902  
 Correo de atención de solicitudes de datos personales: [pqr@loteriasantander.gov.co](mailto:pqr@loteriasantander.gov.co)  
[www.loteriasantander.gov.co](http://www.loteriasantander.gov.co)